

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 09:28:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

10554449

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GUSTAVOALBERTOHINCAPIEPALOMEQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10554449.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100127496

Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 1 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA) PUERTO TEJADA(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)		19/09/2016	13/10/2016

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	SOLICITUD FORMATO	31/10/2016

SIRI: 100128974

Sanciones

Sanción	Término Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 2 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA) PUERTO TEJADA(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)		29/04/2016	23/12/2016
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DEL CAUCA - POPAYAN (CAUCA)		31/10/2016	23/12/2016

Eventos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 09:28:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	SOLICITUD FORMATO	11/01/2017

SIRI: 100143314

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 2 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA)	PUERTO TEJADA(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	31/01/2018	08/08/2018	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DEL CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	21/06/2018	08/08/2018	

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	SOLICITUD FORMATO	13/08/2018

SIRI: 100150082

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA)	PUERTO TEJADA(CAUCA)
INHABILIDAD GENERAL 10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA)	PUERTO TEJADA(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	10/06/2019	09/07/2019	

SIRI: 100154037

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA)	PUERTO TEJADA(CAUCA)
INHABILIDAD GENERAL 13 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO TEJADA (CAUCA)	PUERTO TEJADA(CAUCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	19/12/2019	17/01/2020	

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100128974

Sanciones

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 09:28:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	CAUCA	POPAYAN	Resolución	250012017	26/01/2017		5758696.00	NO

SIRI: 100150082

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CAUCA - POPAYAN (CAUCA)	CAUCA	POPAYAN	Resolución	8667	13/08/2019			

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100150082	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	09/07/2019	08/07/2024
100154037	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	17/01/2020	16/01/2025

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 09:28:01

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Floody para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.